

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 212/2022.**

**UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.**

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 1° de setiembre de 2022.

**VISTO:** las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2242/2022 para la "Adquisición de equipamiento para análisis de fluidos aeronáuticos", para la Fuerza Aérea Uruguaya;

**RESULTANDO:** que se publicó objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día jueves 14 de julio del corriente, surgiendo del acta de apertura presentaron ofertas las siguientes empresas: 1) TECNOFROM S.A. y TEKSOL S.R.L.

**CONSIDERANDO:** I) que en informe de fecha 3 de agosto del corriente, surge lo informado por el Asesor Contable de la División Licitaciones, por el cual se elevan las cotizaciones de ambas empresas a los efectos de que se realice el correspondiente informe por el informante técnico;

II) que por informe técnico y cuadro comparativo producido por el Departamento de Ingeniería de fecha 17 de agosto del corriente, que forma parte de la presente Resolución, se sugiere contratar con la empresa: TECNOFROM S.A., por cumplir con los requerimientos solicitados;

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

IV) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

**ATENTO:** a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.  
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Contratase en la Compra Directa Ampliada N°2242/2022 para la “Adquisición de equipamiento para análisis de fluidos aeronáuticos”, para la Fuerza Aérea Uruguaya, en los siguientes términos:

**A LA EMPRESA TECNOFROM S.A.:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Un Cromatógrafo Líquido (HPLC)	1 uu.	\$U 676.252,50	\$U 825.028,05
2	Detectores Compatibles (Con ítem 1)	10 uu.	\$U 22.538,83	\$U 274.973,73
<b>A LA EMPRESA TECNOFROM S.A. - TOTAL CONTRATADO (PESOS URUGUAYOS)</b>				<b>\$U 1.100.001,78</b>

Total contratado en la presente \$U 1.100.001,78 (son pesos uruguayos un millón cien mil uno con 78/100) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	TECNOFROM S.A.	\$U 1.100.001,78	PESOS URUGUAYOS

**ARTÍCULO 3º.-** Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

**ARTÍCULO 4º.-** Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º.-** Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL ZAVALLERA  
CHARLES FERNÁNDEZ.

